

Anexo "CHARLIE"

PLAN DE CUMPLIMIENTO CON EL ANEXO "CHARLIE"

DE LA DISPOSICIÓN MARÍTIMA N° 111.

- 1.- A la fecha los buques petroleros existentes en la bandera cuentan con el equipamiento exigido en el Anexo "CHARLIE" de la Disposición Marítima N° 111.
- 2.- Con la entrada en vigor de la nueva Regla 13 H del MARPOL 73/78, la Administración ha determinado en principio prorrogar la aplicación de la misma hasta el aniversario de la fecha de entrega del buque que corresponda del año 2008.